



## MCA- Honduras PROGRAMA UMBRAL

---

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo de 2015

**DE\_051515\_03**

**Ref.:** Programa Umbral/ Proceso No. SP-SBCC-UMBRA-01-2015 Auditoria de Pagos Atrasados, ***Respuestas a solicitudes de aclaración.***

Estimados señores:

En cumplimiento a lo que indica el Documento Solicitud de Propuestas indicado en la referencia, Sección 2. Hoja de Datos de Propuestas, IPC 2.1 por este medio nos permitimos brindarle respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las que se detallan a continuación:

### **Pregunta No. 1**

Van a enviar oficios/notas/cartas anticipadas a las instituciones que se hará esta consultoría

Respuesta:

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) ha realizado las gestiones con cada una de las instituciones involucradas para que la documentación esté lista en tiempo y forma al momento de la llegada de la firma auditora seleccionada.

Cabe mencionar que este es un tema de suma importancia para el país y en Consejo de Ministros se ha solicitado el apoyo para que todas las instituciones involucradas tengan la documentación disponible.

### **Pregunta No. 2**

Se va asegurar la Secretaría de Finanzas que este lista la documentación para el proceso de consultoría/auditoria en cada institución que se llevará el proceso

Respuesta:

Si, tal como lo establece el documento Solicitud de Propuestas, Sección 6. Términos de Referencia, Contraparte de la Consultoría se indica: "La SEFIN será responsable de proporcionar la información necesaria para el inicio de la ejecución del trabajo y establecer los canales de comunicación necesarios con otras agencias / dependencias públicas que serán objeto de la auditoría."

### **Pregunta No. 3**

¿Cómo se prevé que se entregue el detalle de pagos de HONDUTEL? ¿Cuántos pagos son y cuánto es el monto?

Respuesta:

Cuando se tengan las aprobaciones respectivas se les enviara y publicara a todos los participantes la Enmienda No. 1, mediante la cual se proporcionara el detalle de pagos de Hondutel.



## MCA- Honduras PROGRAMA UMBRAL

---

### **Pregunta No. 4**

¿Cómo se asegurará SEFIN y las demás instituciones que la información estará disponible?

Respuesta:

Véase respuestas de las preguntas No. 1 y 2.

### **Pregunta No. 5**

¿La propuesta se deberá presentar sobre una revisión del 100% del total de gastos?

Respuesta:

Si, tal como lo establece el documento Solicitud de Propuestas, Sección 6. Términos de Referencia, Alcance de la Consultoría, incluirá todas las instituciones de la Administración Central, ENEE y HONDUTEL.

### **Pregunta No. 6**

¿Qué pasará con los pagos que no se puedan revisar, porque no están disponibles, están en poder de abogados (casos en proceso legal) o están retenidos por garantías no cumplidas etc?

Respuesta:

La firma auditora seleccionada deberá aplicar los procedimientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría, para los cuentas por pagar que están en demanda legal que incluyen efectuar los procedimientos que consideren necesarios como ser confirmaciones y entrevistas con los abogados. Estos procedimientos deben incluirse en la metodología que contendrá los criterios objetivos que se utilizarán para determinar la validez de los reclamos pendientes solicitada en el informe inicial.

### **Pregunta No. 7**

¿Desde qué fecha comienzan los pagos atrasados, es decir desde que año se prevee que los pagos están pendientes?

Respuesta:

Se estima que los pagos atrasados comienzan desde el año 2008.

### **Pregunta No. 8**

¿Qué pasa con los pagos que están en litigio o proceso legal? ¿En esto no podrá verse la documentación soporte?

Respuesta:

Véase respuesta de la pregunta No. 6

### **Pregunta No. 9**

¿Cuál será la responsabilidad de SEFIN en la auditoría?

Respuesta:

Tal como lo establece el documento Solicitud de Propuestas, Sección 6. Términos de Referencia, Contraparte de la Consultoría se indica: *"Esta firma dependerá directamente del Ministro de*



## MCA- Honduras PROGRAMA UMBRAL

---

*Finanzas y debe mantener una estrecha relación con el grupo técnico que respalda al Ministro en este trabajo. La SEFIN será responsable de proporcionar la información necesaria para el inicio de la ejecución del trabajo y establecer los canales de comunicación necesarios con otras agencias / dependencias públicas que serán objeto de la auditoría.*

*El gobierno proporcionará una hoja de cálculo de Excel que contiene una lista de todos los F01 pendientes a ser revisados por la institución. Esta hoja de cálculo identificará la institución, beneficiario, número de documento, la cantidad de pago pendiente y una descripción del pago pendiente."*

Adicionalmente SEFIN será la que revisara y aprobara cada uno de los entregables.

### **Pregunta No. 10**

¿Hasta donde será responsable la Firma que resulte seleccionada, ante terceros?

Respuesta:

Son responsables de entregar los productos que se solicitan en los términos de referencia y no serán responsables ante terceros. La firma auditora, puede utilizar los procedimientos que considere necesario para restringir la divulgación de los entregables ante terceros.

### **Pregunta No. 11**

¿Toda la información está disponible en TEG, o habrá que viajar a otras ciudades del País?

Respuesta:

La información de las Secretarías de Estado, ENEE y Hondutel que suman aproximadamente el 80% de F01, se encuentra en Tegucigalpa, referente a Otras Instituciones la firma auditora seleccionada deberá considerar la posibilidad de desplazarse a ciertas instituciones fuera de Tegucigalpa donde se encuentran las gerencias administrativas o unidades ejecutoras.

### **Pregunta No. 12**

¿Podrían enviarnos un resumen más detallado de cuales son todas las instituciones o dependencias en las que se hará la revisión, incluyendo número de F01 y montos?

Respuesta:

Cuando se tengan las aprobaciones respectivas se les enviara y publicara a todos los participantes la Enmienda No. 1, mediante la cual se proporcionara de instituciones, F01 y montos.

### **Pregunta No. 13**

En relación a la fecha de presentación de los informes en borrador y finales, ¿Podría de alguna manera extenderse la fecha de presentación de dichos informes a más de 16 semanas?

Respuesta:

La fecha de presentación de informes se mantiene tal como se indica en los términos de referencia.

### **Pregunta No. 14**

La firma auditora deberá desplazarse a todas las instituciones sujetas de análisis de la administración Central, la ENEE y HONDUTEL, es decir el lugar que se encuentra la documentación que respalda los Pagos pendientes; para este caso solicitar si toda esta documentación está en la



## MCA- Honduras PROGRAMA UMBRAL

---

ENEE, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, etc. en Tegucigalpa o indicar que otra localidad u oficina de las mismas se encuentra la documentación de los F01.

Respuesta:

Véase respuesta de la pregunta No. 11.

### **Pregunta No. 15**

Proporcionar un mayor detalle de cuáles son las otras instituciones que se presentan en el alcance de la auditoría y que corresponde a un total de F01 No.1.862 equivalentes a L1,246,121,934, de pagos pendientes.

Respuesta:

Véase respuesta de la pregunta No. 12.

### **Pregunta No. 16**

HONDUTEL no opera en el SIAFI, y un desglose de las cantidades de las actividades anteriores a 2014 no está disponible actualmente, según lo que se menciona en los TDR, consultar si previo a la presentación de las propuestas se podrá tener este detalle.

Respuesta:

Véase respuesta de la pregunta No. 3.

### **Pregunta No. 17**

Se contará con auxiliares para cada una de las instituciones con lo cual podamos dar cumplimiento a la actividad de observar físicamente los bienes o servicios.

Respuesta:

A la firma auditora seleccionada se le proporcionara los listados de F01 por cada institución que incluyen los números de documento y valores de cada F01.

### **Pregunta No. 18**

Es posible que nos puedan presentar la concentración de F-01 por año, por institución, previo a la contratación de la firma auditora.

Respuesta:

La información detallada de los F01 por institución, será entregada a la firma auditora que resulte seleccionada para realizar la consultoría.

### **Pregunta No. 19**

Podríamos tener un expediente con los nombres de los funcionarios por institución, sus firmas, los cuales estaban autorizados para efectuar procesos previos de contratación, recepción de bien o servicio.

Respuesta:

Esta información debe ser solicitada por la firma auditora seleccionada al inicio de la auditoría en cada institución.



## MCA- Honduras PROGRAMA UMBRAL

---

### **Pregunta No. 20**

Se podría definir nuestra responsabilidad ante terceros (proveedores de bienes y servicios), principalmente en caso de que surjan asuntos legales por declarar un pago no válido como resultado de nuestro trabajo.

Respuesta:

Véase respuesta de la pregunta No. 10.

### **Pregunta No. 21**

Considerando que el tiempo para el desarrollo del trabajo es limitado, de surgir algún atraso en la entrega de la información en tiempo y forma para validar un pago, cuál será la responsabilidad de la firma de auditoría por no cumplir sus alcances y no poder llegar a concluir si un pago es válido o no válido.

Respuesta:

Durante la ejecución de los servicios la firma auditora deberá mantener una estrecha comunicación con la contraparte de la consultoría, por lo que se espera que de surgir algún atraso en la entrega de la información en coordinación con la contraparte se tomen las acciones correctivas oportunas, para que la firma auditora cumpla con el alcance del trabajo.

Igualmente la firma auditora seleccionada deberá aplicar los criterios establecidos en la metodología aprobada para definir si un pago es válido o no.

### **Pregunta No. 22**

Existe la posibilidad de que el plazo para el desarrollo del trabajo sea ampliado en algún momento debido a asuntos que respalden que existe alguna necesidad para hacerlo.

Respuesta:

En este momento no se prevee una ampliación al plazo para el desarrollo del trabajo.

### **Pregunta No. 23**

Para poder dimensionar mejor el trabajo sería ideal acceder a una ficha modelo a ser auditada o si pueden brindar un estimado de tiempo promedio que consideren se puede tomar auditar un caso.

Respuesta:

La firma auditora seleccionada debe preparar sus cédulas de trabajo y tomar en consideración su experiencia en la revisión de F01 en instituciones gubernamentales para dimensionar el personal necesario para la ejecución del trabajo en el tiempo establecido en los términos de referencia.

### **Pregunta No. 24**

En que formato y donde se debe volcar la información correspondiente a las tablas que se solicitan con respecto a si es válida o no válida la deuda?

Respuesta:

La firma auditora seleccionada debe preparar sus cédulas de trabajo, resumen ejecutivo y tablas resúmenes de resultados. Véase respuestas a la pregunta No. 23



## MCA- Honduras PROGRAMA UMBRAL

### **Pregunta No. 25**

Tanto para el caso de las fichas, como para la verificación de bienes y servicios adquiridos, se deben auditar el 100% de los casos o se puede utilizar una metodología muestral?

Respuesta:

Véase respuesta de la pregunta No. 5

### **Pregunta No. 26**

Se puede considerar que el alcance se limita a esos 21.300 casos o pueden ser más?

Respuesta:

En el alcance de la consultoría se consideran los 21,300 F01 más los pagos pendientes de HONDUTEL.

### **Pregunta No. 27**

Se debe aclarar que el informe solo puede determinar si es válido o no el proceso que genera la deuda, pero no así que la misma se encuentre pendiente de pago. (dejo a su consideración si aclararlo en Público o en privado).

Respuesta:

Estas cuentas no han sido pagadas, el objetivo de la contratación es que la firma auditora seleccionada verificará la validez de los pagos pendientes de la Administración Central, ENEE y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

### **Pregunta No. 28**

Existe precio de referencia o presupuesto para esta licitación?

Respuesta:

Existe un presupuesto el cual conforme al método de selección basada en la calidad y el costo no está disponible para su publicación.

Finalmente se envía en archivo adjunto la presentación de la reunión previa, efectuada el 08 de mayo de 2015.

Atentamente,

  
  
**Marco A. Bográn**  
Director Ejecutivo

Cc: Esther Aleman/ Directora Adjunta  
Evelyn Bautista/Directora Programa Umbral  
Ingrid Ordóñez/Especialista de Adquisiciones  
Archivo